



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CANALIZACIONES

REQUISITOS:

Se requiere efectuar el trámite de canalización en los casos que se necesite realizar trabajos de interconexión a drenaje sanitario, a la red de agua potable y al suministro eléctrico en los predios. Para obtener la autorización de canalización, se requieren el pago de la fianza y cumplieron los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA OTORGAR AUTORIZACION DE CANALIZACION:

- COPIA DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD
- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL TERRENO
- COPIA DE CEDULA CATASTRAL VIGENTE
- COPIA DE PAGO DEL PREDIAL ACTUALIZADO
- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL ARQ. ANGEL EMILIO CONTRERAS PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ESPECIFICANDO EL TIPO DE INTERCONEXION (ELECTRICA, HIDRAULICA O SANITARIA) QUE SE REALIZARA, DEFINIR EL NUMERO DE DIAS EN LOS QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.
- CROQUIS DE INTERCONEXION, ESPECIFICANDO EL PUNTO DE CONEXIÓN Y DEL REGISTRO
- CORTE DE CANALIZACION, ESPECIFICANDO PROFUNDIDADES DE EXCAVACION
- PLANTA DE CANALIZACION, ESPECIFICANDO ANCHO Y LONGITUD
- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS (FIANZA)
- 1 CARPETA

COSTO APROXIMADO: \$ 3,500.00

Bacalar
Contigo crece